



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 60
CORDOBA, (R.A) VIERNES 28 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMBALSE LTDA.

Convocatoria

El Consejo de Administración conforme a lo dispuesto en el Art. 30, 34 y 48 del Estatuto Social convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día sábado 13 de Mayo de 2006 a las 14,00 hs. en el local del "Auditorio Galería Irupé", sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 860 de la localidad de Embalse para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el acta de la asamblea conjuntamente al presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos de la realización fuera de término de la asamblea. 3) Consideración de la memoria, gestión, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes, cuadros y demás información anexa, informe del síndico, informe de auditoria, y gestión del Consejo de administración, todo correspondiente al ejercicio N° 62 cerrado el 30 de Junio de 2005. 4) Informe Asesoría Letrada. 5) Solicitud de Instituciones - Aporte voluntario. 6) Designación de tres (3) asociados para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos. 7) Elección de cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) años, de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del Estatuto social y Leyes concordantes en la materia en reemplazo de los Sres. Juan José Alvarez, Raúl Tomás Bustos, Cesar Sentupery y Juan Carlos Falco. Elección de seis (6) consejeros suplentes por el término de un (1) año de acuerdo a lo normado por el Art. 48 del estatuto social y leyes concordantes en la materia en reemplazo de los Sres. Lindor Bustos, Abel Arizmendi y José Luis Usandivaras. 8) Elección de síndicos: a) Elección de un (1) síndico titular por un (1) ejercicio en reemplazo del Sr. Carlos Y. Chaparro; b) Elección de un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio en reemplazo del Sr. Carlos O. Zabala. Según el Art. 63 del estatuto social. A los efectos de la realización de la asamblea se aplicarán los Arts. 31, 32, 33, 34, 46 y 48 del estatuto social. La documentación a tratar en la presente asamblea, como así también el padrón de asociados, estará a disposición de los mismos, de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs. en Hipólito Yrigoyen 252/258 de ésta localidad de Embalse. La Sec.

3 días - 8180 - 3/5/2006 - \$ 156.-

ASOCIACION CIVIL ORQUIDEOFILO

DE CORDOBA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2006 a las 18,00 horas, en Av. Maipú 350 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual. 3) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes al 1er. Ejercicio económico iniciado el 1° de Enero de 2005 y finalizado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Razones que motivaron la realización de la asamblea fuera de término. La Presidente.

3 días - 8177 - 3/5/2006 - \$ 51.-

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

CALCHIN OESTE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 12/5/06 a las 22,00 hs. en la Sede social. Orden del Día: 1) Firma de convenio de préstamo (parte del predio del campo deportivo del club) con la Municipalidad de Calchín Oeste. 2) Designación de dos asociados para la firma del acta. La Sec.

3 días - 8176 - 3/5/2006 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL CLUB SPORTIVO ISLA VERDE

ISLA VERDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/06 a las 22,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y firmen el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Con motivo del cierre del ejercicio al 31/1/06 consideración de la memoria y balance, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora. 3) Renovación parcial por cumplimiento de mandato (Renovación de 1/3 de la Junta Fiscalizadora). Cargos: Secretario, Vocal titular 2do., vocal titular 4to., vocal suplente 2do., fiscalizador titular 3ro., fiscalizador suplente 1ro.. 4) Consideración del acto eleccionario y proclamación de los electos. Art. 37° del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 8178 - 3/5/2006 - s/c.

BUENA VENTURA S.A.

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15 de Mayo de 2006 a las 20,00 hs. en la sede social calle 9 de Julio 416, Villa María (Córdoba). Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Composición del directorio; 3) Designación de autoridades. El Presidente.

5 días - 8165 - 5/5/2006 - \$ 35.-

EMPALME SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRÍCOLA Y GANADERA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de Mayo 2006 a las 9 horas en nuestro domicilio social sito en calle José A. de Goyechea Nro. 2851, B° Altos de San Martín, Córdoba, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente. 2) Consideración de la gestión de directores y consejo de vigilancia. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2005. 4) Honorarios a directores por todo concepto. 5) Designación de directores y miembros del consejo de vigilancia por un nuevo período. 6) Considerar la utilidad del ejercicio económico. Invitamos a los señores accionistas a cumplir con los recaudos legales y estatutarios (Cursar comunicación con tres días hábiles de anticipación Art. 238 de la Ley 19.550). El Presidente.

5 días - 8163 - 5/5/2006 - \$ 155.-

ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/5/06 a las 14,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de la comisión de poderes y consideración de los mismos. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Causas de convocatoria de asamblea fuera de término. 4) Memoria de la presidencia. 5) Balance general del ejercicio cerrado el 31/12/05, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección por el término de 1 año de la comisión revisadora de cuentas (3 miembros titulares y 1 suplente) por haber cumplido sus respectivos mandatos. 7) Designación de 2 asambleístas, para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 8164 - 3/5/2006 - s/c.

CIRCULO VECINAL DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/06 a las 20,30 hs. en las instalaciones del Centro Cultural "El Andino". Orden del Día: 1) Designación de 2 delegados para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Lectura de la memoria de los ejercicios fenecidos; 3) Lectura de balance general y estado de resultado de la situación económica de la institución, de los ejercicios finalizados; 4) Lectura del informe producido por la Junta Revisora de cuentas. 5) Causales por no haber convocado a asamblea en los términos establecidos; 6) Elección de los integrantes de la mesa ejecutiva, junta revisora de cuentas y junta disciplinaria, todos con mandato por 2 años. El Secretario.

3 días - 8168 - 3/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 3/6/06 a las 10,30 hs. en la sede de la institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el vocal primero a cargo de la presidencia y secretario. 2) Autorizar al consejo directivo a gravar, crear un derecho real y/o vender inmuebles del patrimonio de la Asociación Mutual, conforme al Art. 44° de los estatutos sociales. 3) Aprobación de una cuota extraordinaria de \$ 20 por el término de 12 meses y cuyo aporte será destinado para atender a las necesidades urgentes y ordinarias de la mutual. El Secretario.

3 días - 8169 - 3/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/5/06 a las 21,00 hs. en el local del establecimiento educativo. Orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe profesional, del ejercicio económico cerrado el 30/11/06. 2) Designación de 2 asambleístas para la aprobación del acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 3) Informe explicativo del motivo del llamado a asamblea

fuera de término. 4) Designación de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 8170 - 3/5/2006 - s/c.

COLMENAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/06 a las 19 hs. en la sede social de la entidad. Orden del Día: 1) Lectura completa del registro de socios. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretaria. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos de los ejercicios cerrados al 30/11/04 y 30/11/2005 y estado de cuentas a la fecha. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir por el término de 2 años por caducidad de mandato. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas por un año: 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes. 7) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - 8175 - 3/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/06 a las 21,30 hs. en el local de calle Córdoba y Catamarca. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados, para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio cerrado al 31/1/06. 3) Renovación de los siguientes miembros de la comisión directiva: vicepresidente, secretario, pro-tesorero y dos vocales titulares. El Sec.

3 días - 8179 - 3/5/2006 - s/c.

EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2006, a las 15,00 horas en nuestra sede social sita en Boletería N° 4 de la Estación Terminal de Ómnibus - Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración documentos contables legislados por el Art. 234 de la Ley 19.550, e informe del consejo de vigilancia correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005; 3) Gestión de los directores titulares y del consejo de vigilancia; 4) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550, y honorarios al Consejo de Vigilancia; 5) Distribución de utilidades; 6) Ratificación de los puntos tratados en la vigésimo novena asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de Mayo de 2004 y la trigésima Asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de Mayo de 2005; 7) Elección de directores titulares y suplentes por renovación total de sus miembros, previa fijación de número, con indicación de quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente, y del vocal titular que firmará conjuntamente con el presidente o con el vicepresidente del directorio; 8) Previa determinación del órgano de fiscalización, elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes en su caso. El Directorio. A los efectos de la presente convocatoria, los accionistas deberán cumplimentar los requisitos

establecidos en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. El Secretario.

5 días - 8024 - 5/5/2006 - \$ 225.-

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL APADIM

VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/5/06 a las 16,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de la memoria. 4) Lectura y consideración de estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/05. 5) Asamblea fuera de término. Art. 21 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 8103 - 3/5/2006 - s/c.

UNION Y FUERZA BASKETBALL CLUB

DEAN FUNES

Convoca a Asamblea a Asamblea General Extraordinaria, el 13/5/06 a las 20,30 hs. y en 2da conv. A las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de resolución de la comisión normalizadora donde surge la necesidad de la convocatoria. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea general extraordinaria, conjuntamente con los integrantes de la comisión normalizadora. 3) Reforma parcial del estatuto social. El Sec.

3 días - 8126 - 3/5/2006 - s/c.

ASOCIACION DE PROFESIONALES MICROBIOLOGOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

RIO CUARTO

Se convoca a los señores asociados de la Asociación de Profesionales Microbiólogos de la República Argentina, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de Mayo de 2006 a las 12 horas, en la Universidad Nacional de Río Cuarto, Ruta Nacional N° 36 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Considerar balance general, memoria, informe del Tribunal de Cuentas e informe del auditor. 3) Otros asuntos a considerar. La documentación mencionada en el punto dos se encuentra a disposición de los señores asociados, en el domicilio de Güemes 359, Río Cuarto, Cba. La Comisión directiva.

3 días - 8134 - 3/5/2006 - \$ 50.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 236 "EMILIO PRATAVIERA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/5/06 a las 21,00 hs. en el local de la Asociación. Orden del Día. 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y el secretario, inscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del Patrimonio neto, cuadros anexos, inventario, ajustes al capital e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/05. 3) Renovación total de la comisión directiva; a) Designación de la comisión escrutadora; b) Elección de 7 miembros titulares

por 1 año. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas; a) Elección de 3 miembros por 1 año; b) Elección de 3 miembros suplentes por 1 año. El Secretario.

3 días - 8132 - 3/5/2006 - s/c.

SANATORIO DIQUECITO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Orden del Día

Conforme de lo decidido en Reunión de Directorio del 24 de Abril de 2006, del Sanatorio Diquecito S.A. se convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 2006, en las instalaciones del Ruta E55 s/n° de El Diquecito, La Calera, siendo la primera convocatoria a las 9 horas y la segunda convocatoria a las 10 horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados, estados anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 3) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos. 4) Consideración del proyecto de distribución del resultado. 5) Evaluación de las situación actual y su proyección. 6) Temas a proponer por los accionistas. Importante: para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad sito en Ruta E55 s/n° de El Diquecito, La Calera, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. El Directorio.

3 días - 8172 - 3/5/2006 - \$ 84.-

SOCIEDADES COMERCIALES

COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA

En la edición del 26 de Abril de 2006, aviso N° 7759, mediante el cual la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada publicó el extracto de condiciones de emisión de la Obligación Negociable Clase "F" 1ª Serie por un monto de \$ 1.100.000.- se ha consignado el siguiente error: donde dice Moneda de Emisión "Dólares Estadounidenses" debe decir moneda de emisión: "Peso".

N° 8133 - \$ 35.-

LE PARKING S.A.

Constitución de Sociedad
Rectificadorio del B. O. de fecha 10/2/2006

Por Acta Constitutiva de fecha 25 de Agosto de 2005 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 22 de noviembre de 2005, se constituye la sociedad "LE Parking SA". Socios: Nora Alicia Rodríguez, argentina, nacida el 19/3/1966, soltera, DNI 17.456.799, comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 131, 5° Piso, Dpto. "A" de esta ciudad y Pcia. de Córdoba y Edgardo Adolfo Ruibal, argentino, nacido el 2/10/1973, soltero, con DNI 23.354.841, abogado, domiciliado en calle 27 de Abril N° 918 de esta ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: "Le Parking SA". Domicilio: la sociedad constituye su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de igual nombre, habiendo fijado su sede en calle Caseros N° 960 de esta ciudad de Córdoba. Plazo: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde el veinticinco

de agosto del año dos mil cinco. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación, alquiler, administración y/o management de playas de estacionamiento, parquímetros y/o locales gastronómicos, prestando servicios tanto de garage de automotores y/o estacionamiento vehicular en sus diversas modalidades, ya sea por hora, día o mensualmente, como de bar y restaurante en particular y gastronómicos en general, pudiendo en tal sentido por sí o asociada a terceros, realizar las actividades que implica la prestación de los servicios referidos y/o las de intermediación en los mismos, celebrando toda clase de contratos, ya sea de locación, sublocación, concesión pública y privada, suministro, management, franquicia, siendo esta enumeración meramente ejemplificativa. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro y fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios a tales fines, sin más límites que los establecidos por la Ley y el presente Estatuto. Capital: Pesos quince mil (\$ 15.000) representado por un mil quinientas (1500) acciones ordinaria clase "A" de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a tres votos por acción, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Nora Alicia Rodríguez suscribe un mil doscientas setenta y cinco acciones (1275) y Edgardo Adolfo Ruibal suscribe doscientas veinticinco acciones (225). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar un (1) director suplente por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: por Acta Constitutiva se ha resuelto integrar el H. Directorio con un Director Titular con el cargo de Presidente y con un Director Suplente, resolviéndose asimismo designar para la integración del mismo a la Srta. Nora Alicia Rodríguez DNI N° 17.456.799 con el cargo de Presidente y a la Sra. Teresa de las Mercedes García de Rodríguez, DNI 4.126.986, argentina, casada, nacida el 23/9/1941, de profesión independiente y domiciliada en calle Cervantes N° 680, del B° Media Luna de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la L.S., podrá prescindirse de la Sindicatura; adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 2005.

N° 29798 - \$ 231

ETERCOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 7 de

Setiembre de 2005 resolvió: Reforma de la cláusula tercera del Estatuto Social que queda redactado así: La Sociedad tiene por objeto: (a) Comercialización e industrialización: mediante la fabricación, armando, ensamblado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: productos de librería, papelería y afines; insumos, accesorios y muebles para computación y fotocopiadoras; productos de informática en general; computadoras, impresoras, accesorios y componentes; fotocopiadoras; productos electrónicos y afines a todos los antes citados; máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; artículos aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. c) Desarrollo y diseño de sistemas (software). d) Dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área del sistema. e) Prestación de servicios de telecomunicaciones. f) Actividades de construcción: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, los que podrán ser destinados a locación de oficinas comerciales y a cualquier otro destino que se resolviera darle y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de los mismos. g) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a la hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Asimismo, este rubro comprende la posibilidad de realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. h) actividades inmobiliarias, mediante la administración y locación de bienes inmuebles urbanos y rurales; oficinas comerciales, campos, chacras, terrenos baldíos propios y/o de terceros y en general cualquier tipo de actividad relacionada al rubro inmobiliario; (i) actividades financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversión de capitales a Sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar en general todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público; (j) actividades agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y demás operaciones conexas o derivadas. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley y como importadora y exportadora, pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Córdoba 27 de Abril de 2006 Sociedades por Acciones.

N° 8243 - \$ 231

MAKAR SRL

Acta complementaria: en la ciudad de Córdoba a 11 días del mes de abril de dos mil seis, se reúnen los socios Sres. Cristian Cardoni en su calidad de gerente y María Estela Giunta, socios integrantes de "Makar SRL" a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: que por acta complementaria de fecha 20/5/2005 (obrante a fs. 42 de autos) se incurrió en un error material al consignar la distribución de Capital en relación al monto total del mismo, por lo que por este acto corrigen dicho error manifestando que el Capital Social es de Pesos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Setenta (\$ 46.670) dividido en Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Siete (4667) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Cristian Cardoni, la cantidad de tres mil doscientas sesenta y siete (3267) cuotas sociales lo cual constituye un capital suscripto de pesos Treinta y Dos Mil Seiscientos Setenta (\$ 32.670) y la Sra. María Estela Giunta la cantidad de un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales, lo cual constituye un capital suscripto de Pesos catorce mil (\$ 14.000). Los socios integran dicho capital social con el aporte de dominio de bienes: muebles, maquinarias, motores y herramientas que se discriminan en detalle debidamente explicitado y valorizado en el Inventario que corre agregado a fs. 41 y 61/65 de los autos caratulados "Makar SRL - Insc. Reg. Púb. Com. - Constitución". Expte. 716058/36, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 33ª Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) de esta ciudad. Oficina, 4/06.

N° 7849 - \$ 91

PETY II SRL

Socios: 1) Rodolfo Manuel CORREA (hijo), DNI N° 17.841.595; CUIT 20-17841595-7, nacido el 26 de marzo de 1966, 39 años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Valparaíso N° 3940, 2° piso, Dpto. "D", Córdoba y 2) Gonzalo CORREA, D.N.I. N° 20.438.884, CUIT N° 23-20438884-9, nacido el 27 de julio de 1968, de 37 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en León Tedín N° 3930, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba.- 2) Fecha del Instrumento de constitución: 24 de diciembre de 2005 y acta del 24 de diciembre de 2005.- 3) Denominación: PETY II SRL.- 4) Domicilio Social: en la ciudad de Córdoba y Sede en Tristán Malbán N° 3872, Barrio Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros, sean éstos personas físicas ó jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales: Representación, distribución, venta, y fraccionamiento de productos para la construcción de obras civiles; b) Industriales: fabricación de pinturas, lacas, fertilizantes químicos para el agro, fabricación de productos sintéticos, de la industria plásticas, y todo producto que se relacionen con la fabricación de envases y revestimientos; c) Construcciones: construcción de edificios para vivienda ó negocios en toda las ramas que incluyen su desarrollo y d) Servicios: El asesoramiento y prestación de funciones directamente relacionadas con los productos que comercializa y con los que industrializa, y todo lo relacionado con la industria de la construcción y refacción de edificios, e)

Financieros: Financiación con capital propio, de todos los productos que componen el objeto social, directamente y/o con la constitución de garantías de cualquier tipo.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ejercer los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa ó indirecta con el objeto social, incluidas las operaciones de importación y exportación y para ello tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en 2000 cuotas de \$ 10,00 cada una, suscribiendo: Rodolfo Manuel CORREA (hijo) de 1.900 cuotas, Gonzalo CORREA 100 cuotas.- El capital suscripto se integra, común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, y el saldo en dinero en efectivo en el plazo de dos años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Composición de los Órganos de Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los gerentes, para cuyas funciones queda designado en este acto el señor Rodolfo Manuel CORREA (hijo), DNI N° 17.841.595, quien intervendrá directamente en todas las operaciones sociales; salvo para aquéllas en que la ley establezca una mayoría especial ó unanimidad.- 9) Organización de la representación legal: a cargo de los gerentes.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7.- Oficina. 27 de marzo de 2006.

N° 7384 - \$ 159

ARENAS DEL SUR SRL

Constitución de Sociedad

Socios: Carlos Martín Bergese, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, DNI N° 28.118.325, domicilio: José de Pucheta N° 1894, B° Parque Capital, ciudad de Córdoba y Jorge Alberto Dellavedova, argentino, casado, comerciante, 47 años de edad, DNI N° 11.930.392, domicilio: Bv. Brasil N° 300, Malagueño, Pcia. de Córdoba. Fecha constitución: 11/10/05. Denominación social: Arenas del Sur SRL. Domicilio - Sede Social: Av. Fuerza Aérea N° 2170, Local 16, 1° Piso, Galería Paseo El Rosedal, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto social: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la extracción y comercialización, por mayor y menor, de materiales de cantera, minerales, todo tipo de áridos, su selección, acondicionamiento, triturado, clasificación, depósito y transporte de los mismos. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: a) transporte de materias primas extraídas, sus productos, ya sea a granel o fraccionados, mediante la utilización camiones o vehículos de cualquier tipo, b) Comercialización de materiales y/o insumos destinados a la construcción, sean obras de arquitectura y/o ingeniería, por mayor o menor y c) la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal, realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas o privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar operaciones de financiación de particulares y empresas comerciales, industriales y agropecuarias en general o mineras en particular, mediante

aportes de inversiones de capital a personas o sociedades, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, con fondos propios, financiaciones y créditos en general, administración de créditos, títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios en general y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Además, podrá realizar y ejercer todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades y presentarse a licitaciones públicas o privadas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Plazo de duración: 3 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 75.000 dividido en 7.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Martín Bergese, 4.500 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y Jorge Alberto Dellavedova, 3000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Administración y representación y uso de la firma social: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en calidad de gerentes, en forma conjunta, durante todo el término de duración de la sociedad y bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio. Of. 12/4/2006.

N° 7462 - \$ 187

ESTANCIA EL PAMPERO S.R.L.

Modificación por aumento de capital y Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha: 12.10.04 y Acta de fecha 16/12/2005. Socios: Genaro Fabián GARCIA, D.N.I. N° 23.379.635, Nora GARCIA, D.N.I. N° 22.036.794, nacida el 06.04.1971, argentina, casada en primeras nupcias con Javier Alejandro Varreto, D.N.I. N° 20.744.324, comerciante, domiciliada en Río IV N° 335, ciudad, Irene GARCIA, D.N.I. N° 14.579.599, nacida el 21.04.1961, casada con Daniel Alberto La Roca, D.N.I. N° 13.536.349, arquitecta, domiciliada en 10524, Canyon Vista Way - Austin - Texas - Estados Unidos, Laura GARCIA, D.N.I. N° 16.410.180, nacida el 18.08.1963, argentina, casada en primeras nupcias con Sergio Alejandro Gatti, D.N.I. N° 16.284.613, fisioterapeuta, domiciliada en José María Gutierrez N° 291 de la ciudad de Neuquén, Olga Patricia GOMEZ, D.N.I. N° 16.292.180, argentina, nacida el 06.12.1962, casada con Carlos Manuel García, abogada, con domicilio en Los Hornillos N° 420 del Barrio Jardín Espinoza, ciudad y Carlos Manuel GARCÍA, D.N.I. N° 14.155.323. Aumento de capital: el capital social asciende a la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) por revalíos contables de bienes de uso según balance al 31/12/03. Cesión de cuotas sociales: El Sr. Genaro Fabián García cede mediante el contrato mencionado las siguientes cuotas sociales: a Irene García: cinco (5) cuotas sociales; a Laura García: cinco (5) cuotas sociales; a Olga Patricia Gomez: cinco (5) cuotas sociales. El Sr. Carlos Manuel García cede mediante contrato mencionado las siguientes cuotas sociales: a Nora García: cinco (5) cuotas sociales Capital: el capital social ha quedado distribuido de la siguiente forma: Genaro Fabián García: cinco (5) cuotas sociales; Irene García: cinco (5) cuotas sociales; Laura García: cinco (5) cuotas sociales; Olga Patricia Gomez: cinco (5) cuotas sociales; Carlos Manuel García: setenta y cinco (75) cuotas sociales y Nora García: cinco (5) cuotas sociales. Córdoba, 12 de abril de 2006. Juz. 1ª

Inst. y 13ª Nom. C. y Comercial.

Nº 7549 - \$ 99

DON MATIAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Expte. 917984/36. Socios: Antonio Baudilio Marinsalda de 55 años de edad, argentino, comerciante, DNI 8.074.800, con domicilio en 25 de Mayo (Este) 28, Piquillín, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, casado, Edgar Martín Marinsalda, de 27 años de edad, argentino, comerciante, DNI 26.231.262, con domicilio en Fray Mamerto Esquiú Nº 216, Piquillín, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, casado, y el señor Luciano Antonio Marinsalda, de 25 años, argentino, comerciante, DNI 27.736.763, soltero, con domicilio en 25 de Mayo (este) Nº 28 Piquillín, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Lugar y fecha de constitución: Córdoba 19 de Octubre de 2005, acta de fecha 19/10/2005. La sociedad se denominará "Don Matías S.R.L." con domicilio en 25 de Mayo 28 (Este), Piquillín, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. La sociedad tiene por objeto la explotación integral de establecimientos agropecuarios, cultivo, acopio y comercialización de cereales, cría e invernación de ganados, comercialización de productos agropecuarios, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos en general, consignación de productos agropecuarios, importación y exportación de productos agropecuarios y agroquímicos transporte de cargas y actividades financieras relacionadas con el objeto social. La duración de la sociedad se conviene en cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000.-) dividido en cuatrocientos cincuenta (450.-) de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Antonio Baudilio Marinsalda, cuatrocientos catorce (414) cuotas de pesos cien (100.-) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y un mil cuatrocientos (\$ 41.400.-), el señor Edgar Martín Marinsalda, dieciocho (18) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de pesos mil ochocientos (\$ 1.800.-) y el señor Luciano Antonio Marinsalda, dieciocho (18) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, o sea la suma de pesos mil ochocientos \$ 1.800.-. La sociedad será administrada por Antonio Marinsalda, quien revestirá el cargo de gerente. Representará indistintamente a la sociedad en todas las actividades negocios que corresponden el objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año. Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de 26º nominación-Concursos y Sociedades 2 de la ciudad de Córdoba. Dr. Lagorio de Garcia Adriana Teresa, Secretario, Dr. Abril Ernesto-Juez- OF. 15/2/2006.-

Nº 7688 - \$ 135

SELTICH S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta constitutiva de fecha 13/12/2005 y Acta rectificativa y ratificativa del 14/2/2006. Socios: MARIA CAROLINA CABRERA DURAN, nacida el 14 de agosto de 1.982, DNI 29.608.832, argentina, soltera, estudiante y con domicilio en calle José Barros Pazos Nº 3288 de Barrio Bajo Palermo de la Ciudad de Córdoba

y el Sr. HECTOR MARIANO SURGHY, nacido el 9 de enero de 1972, DNI 22.561.481, argentino, casado, ingeniero en sistemas, domiciliado en calle 25 de Mayo 174, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Denominación: SELTICH S.A. Sede y Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina con Sede Social en Bv. Las Heras 252 de la mencionada ciudad de Córdoba. Plazo: Se establece por cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) Elaboración de datos: prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo, contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras, equipos en general e importar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados a su objeto. II) Prestar servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros, análisis desarrollo, implementación e implantación de programas de software y sistemas de computación, comercializar programas de software y sistemas de computación, propios y/o de terceros, provisión e instalación de hardware y soluciones de redes y comunicaciones. III) Programación y locación de equipos: prestar servicios de computación en todas sus etapas, análisis, programación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual y locación de equipos de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. IV) Consultoría y capacitación en tecnología informática e ingeniería de software: realizar relevamientos, estudios, análisis, investigaciones e instrumentación de sistemas de computación y soluciones de redes y comunicaciones, capacitar a terceros y/o sus dependientes sobre el uso de los programas de software, sistemas de computación, equipos de computación y hardware en general, redes y comunicaciones. V) Computación: a) comercial: fabricar, armar, importar, exportar y comercializar bajo cualquier modalidad máquinas, equipos, dispositivos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos y fabricar, armar, importar, exportar y comercializar bajo cualquier programa y todo aquello que esté comprendido dentro del termino comercial de software; b) Servicios: reparar y mantener aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. VI) la Prestación de servicios profesionales destinados a la investigación, desarrollo, implementación y mantenimiento de tecnología destinada a la industria, comercio, agro, entidades financieras y todo tipo de organizaciones de carácter público o privado. VII) la Prestación de servicios profesionales destinados a la investigación, desarrollo, implementación y mantenimiento de biotecnología. VIII) La provisión de servicios vinculados a transacciones tecnológicas electrónicas. IX) Relevamiento, diseño, instalación, implementación, consultoría, asesoramiento y capacitación a empresas y cualquier otro tipo de organizaciones públicas y privadas en logía informática y de comunicaciones. Ello, sin mas limites que los que establece la ley y este estatuto. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de

carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (\$ 10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, todas "CLASE A". Suscripción: La socia MARIA CAROLINA CABRERA DURAN suscribe UN MIL (1.000) acciones; el socio HECTOR MARIANO SURGHY suscribe UN MIL (1.000) acciones. Integración: Los socios integran el capital suscripto en dinero en efectivo, en una proporción del veinticinco (25%), obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos años contados a partir de la firma del acta constitutiva. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares y un número igual de directores suplentes. Duración: 3 ejercicios. Designación de Autoridades: Presidente: socio HECTOR MARIANO SURGHY, Directora Suplente: socia MARIA CAROLINA CABRERA DURAN Representación Legal y Uso de la firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, cada tres periodo la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un suplente.- Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 17 de abril de 2006.-

Nº 7474 - \$ 299

CATRIEL SRL

PILAR

Constitución de Sociedad

Según acta constitutiva de fecha 21/6/2005 y acta rectificativa del 20/1/2006, quedó constituida Catriel SRL. Socios: Vallozzi Hernan César, argentino, casado, nacido el 12/3/1977, DNI Nº 25.820.587, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tomás Garzón Nº 867 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, García Zully del Valle, argentina, casada, nacida el 22/12/48, LC Nº 5.790.374, de profesión agricultura rural, domiciliada en calle Tomás Garzón Nº 232, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Denominación: Catriel SRL. Domicilio: Tomás Garzón Nº 867, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá como objeto producir, comprar, vender, distribuir, importar, exportar, recibir, u otorgar consignaciones, almacenaje de granos y subproductos, compraventa de forrajes y semillas, acopio de los mismos, prestación de servicio de secado y limpieza de granos, cultivo de granos y cereales a los fines de obtención de semillas comunes fiscalizadas conforme a las normas legales en vigencia, compraventa de herbicidas, insecticidas y demás productos para la fumigación de campos propios o de terceros, la venta de seguros de cualquier naturaleza, la comercialización de máquinas y herramientas agrícolas, el transporte por cuenta propia o de terceros, así como la comercialización de todo tipo de hacienda y explotación de remates ferias y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos agrícolas

ganaderos sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en un mil cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una. El socio García Zully del Valle suscribe la cantidad de novecientas (900) cuotas por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) y el socio Vallozzi Hernán César la cantidad de cien (100) cuotas, por la suma de pesos un mil (\$ 1.000). Administración y representación: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio García Zully del Valle, quien ejercerá tal función con el carácter de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, 10 de abril de 2006. Susana Marcela Antinucci, secretaria. Juzgado 13ª Civ. y Com. Conc. y Soc.

Nº 7486 - \$ 131

ARCO IRIS SRL

Por acta de fecha 28/7/05 se rectifica la transferencia de cuotas sociales de fecha 14/2/05 en cuanto el Sr. Mario César Raúl Agüero le cedió al Sr. Fabián Marcelo Rosano treinta y tres (33) cuotas sociales y al Sr. Jorge Alejandro Valle ocho (8) cuotas sociales, el Sr. Roberto Edgardo Suárez le cedió al Sr. Jorge Alejandro Valle veinticinco (25) cuotas sociales. Córdoba, 7 de abril de 2006. L.M.C. de González, Prosec.. 5 días - 7544 - 5/5/2006 - \$ 34,50

EL QUEBRACHO SRL

RIO CUARTO

Aumento de Capital

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, secretaria de Claudia Montamat de Esquiro, ha dispuesto en "El Quebracho SRL" publicar que por Acta Nº 9 de fecha 5 de setiembre de 2005, los integrantes de la sociedad "El Quebracho SRL", señores Juan Carlos Cravero, Alicia Olga De Marco, Eugenio Remedi, Carolina Remedi y Rosa Inés Cravero, por unanimidad determinan el Aumentar el Capital social, en la suma total de pesos \$ 648.000, mediante aportes irrevocables y en proporción a sus respectivas tenencias, por lo cual el mismo se fija en la suma de \$ 660.000 y proceden a modificar la cláusula quinta del contrato social, que en lo sucesivo quedará de la siguiente manera: Quinta: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 660.000, dividido en 6.600 cuotas de \$ 100 cada una de ellas, suscriptas en la siguiente proporción: Juan Carlos Cravero 1650 cuotas o sea \$ 165.000, Alicia Olga De Marco 1650 cuotas o sea \$ 165.000, Eugenio Remedi 825 cuotas o sea \$ 82.500, Carolina Remedi 825 cuotas o sea \$ 82.500 y Rosa Inés Cravero 1650 cuotas o sea \$ 165.000 e integradas: en dinero efectivo \$ 12.000 según acto constitutivo y \$ 648.000 en la proporción de \$ 162.000 cada uno de los socios don Juan Carlos Cravero, doña Alicia Olga De Marco y doña Rosa Inés Cravero y de \$ 81.000 cada uno de los socios don Eugenio Remedi y doña Carolina Remedi. Río Cuarto, 18/4/06.

Nº 7451 - \$ 67

FLY KITCHEN S.A.

Cambio de Jurisdicción
Modificación de Estatuto

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 27/9/2005 se resolvió: a) Radicar el domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, modificándose el Artículo Primero del Estatuto Social como sigue: "Artículo Primero: la sociedad se denomina Fly Kitchen SA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. El directorio podrá mudar la sede social, establecer agencias, sucursales, establecimientos, domicilios especiales o cualquier tipo de representación, en cualquier lugar del país o del extranjero". b) Fijar el domicilio de la sede social en calle Av. La Voz del Interior N° 7525, B° Aeropuerto de esta ciudad. Córdoba, 12 de abril de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 7468 - \$ 47

SANTA CECILIA SOCIEDAD ANÓNIMA, AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/9/04 se elige como Presidente al Sr. Carlos Alberto Fernández, LE 6.655.160 y como directora suplente a la Sra. Elizabeth Graciela Suárez, DNI 12.657.037 con mandato por tres ejercicios, los que fijan domicilio especial en Las Heras 33, Laboulaye, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 18 de abril de 2006.

N° 7469 - \$ 35

JUAN PABLO Y MARTÍN LAMBERTUCCI SRL

Transformación de Sociedad

Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. y Conc. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Sec. Gustavo Adel Bonichelli, en autos: "Juan Pablo y Martín Lambertucci SRL - Insc. Reg. Pub. Com. - Regularización y Transformación de Sociedad de hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada". Por acta social de fecha 10/3/06, los socios de la misma Sres. Juan Pablo Lambertucci y Martín Antonio Lambertucci se reúnen a los fines de adecuar la cláusula sexta del contrato social: sexta capital social: suscripción e integración: el capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Setenta y Cuatro Mil (\$ 364.00) formado por trescientos sesenta y cuatro (364) cuotas sociales de un valor de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. Juan Pablo Lambertucci la suma de pesos ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000) equivalente a ciento ochenta y dos (182) cuotas sociales. b) El socio Sr. Martín Antonio Lambertucci la suma de pesos ciento ochenta y dos mil (\$ 182.000) equivalente a ciento ochenta y dos (182) cuotas sociales. El capital se suscribe e integra conforme al Estado Patrimonial al 31 de diciembre de dos mil cuatro, el que debidamente certificado por Contador Público Nacional y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, se agrega por separado, conjuntamente con el Inventario Analítico, formando parte del presente.

N° 7550 - \$ 71

REDUCCIÓN CEREALES SRL

Reducción - Cesión de cuotas

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría de Claudia Montamat de Esquiro, en autos caratulados "Reducción Cereales SRL" dispuso publicar que por Acta de fecha 7 de julio de 2003, el Sr. Orfaldo Segundo Olivato cede la totalidad de cuotas 562 que posee en la sociedad "Reducción Cereales SRL" a favor de: Félix Eduardo Capellini 450 cuotas y Jorge Eduardo Capellini 112 cuotas. Por la cesión antes efectuada el Capital Social queda distribuido de la siguiente manera: Videlmína Gaiazzi de Balerdi 1125 cuotas, Félix Eduardo Capellini 1013 cuotas, Omar Hugo Balerdi 125 cuotas y Jorge Eduardo Capellini 237 cuotas.

N° 7452 - \$ 35

MAPRI-K SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 01/02/2005 los socios de la sociedad comercial: "MAPRI-K SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación)", Sr. Walter Alberto Berazategui, D.N.I. N° 16.292.058; y Adriana Beatriz Taborda, D.N.I. N° 13.822.147, por una parte y en calidad de socios de la sociedad comercial y por la otra el Sr. Omar Alcides Guelfi, de nacionalidad argentino, nacido el día 19/02/1966, D.N.I. N° 17.430.011, comerciante, casado, con domicilio real en calle Gardenia N° 345 de Barrio El Talar, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, se resolvió: 1)_ Constituir nuevo domicilio legal en calle Gilardo Gilardi N° 1431 de Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba Provincia del mismo nombre Republica Argentina; 2)_ El retiro de la Socia Adriana Beatriz Taborda, en las siguientes condiciones: Primero: La Socia: Sra. Adriana Beatriz Taborda cede, vende y transfiere el cien por cien (100%) de sus cuotas representadas en 300 cuotas, de \$.10 c/u. a un precio de \$3.000, al Sr. Omar Alcides Guelfi; Segundo: el Socio, Sr. Walter Alberto Berazategui cede, vende y transfiere la cantidad de 450 cuotas de \$.10 c/u. a un precio de \$4.500 al Sr. Omar Alcides Guelfi, y el Sr. Walter Alberto Berazategui mantiene la cantidad de 750 cuotas de \$.10,00 c/u, y el Sr. Omar Alcides Guelfi le quedan 750 cuotas de \$10 cada una; quedando redactada la Cláusula Quinta del contrato social de la siguiente manera: "Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00) dividido en mil quinientas (1500) cuotas; cada cuota tendrá un valor de diez pesos (\$10,00) cada una; suscripta en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Walter Alberto Berazategui, setecientos cincuenta (750) cuotas, de diez pesos (\$10,00) cada una, lo que totaliza la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00); El socio, Sr. Omar Alcides Guelfi, setecientos cincuenta (750) cuotas, de diez pesos (\$10,00) cada una lo que totaliza la suma de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00.); capital que se integran en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos sus efectos legales. Todos los bienes se evaluaron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19550 (t.o.) y sus modificaciones"; "Cláusula Séptima: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes quienes actuaran en forma conjunta y mancomunada en la representación de la sociedad y que en éste acto son designado en tal carácter el Sr. Walter Alberto Berazategui, y el Sr. Omar Alcides Guelfi.- Juzg. Concursos y Sociedades N° 1. Fdo Dra. Rezzónico Mercedes - Prosec. Of. 18/4/2006.

N° 7698 - \$ 123

RULEMANES P.M.H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato

Por Actas N° 17 (2/5/1997) y N° 19 (16/6/1998) se modificó el contrato social: Nombre "Rulemanes P.M.H. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto social: a) Comerciales. compra-venta, comercialización, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de rodamientos, rulemanes, retenes y toda otra clase de repuestos para automotores en general, implementos agrícolas y maquinarias de cualquier tipo y especie, b) Industriales: manufactura, producción, elaboración, fabricación, industrialización, transformación y/o fraccionamiento de metales en cualquiera de sus formas. c) Servicios: montaje y mantenimiento para cualquier tipo de industria, asistencia técnica, profesional, financiera y know how relativo a la empresa, d) Exportaciones e importaciones de los artículos y productos referidos en los puntos antecedentes. Incorporación de nuevo socio: Sr. Walter Daniel Oviedo, argentino, DNI 17.159.869, soltero, comerciante, 32 años, dom. en Ottawa 281, Cba. Aumento de Capital: \$ 70.000. Pablo Constantino Melkon 51%, Pablo Gabriel Melkon 45% y Walter Daniel Oviedo, 4% del capital social. Administración y dirección: los tres son socios gerentes. Uso de la firma social: con la denominación social y la palabra "Gerente" seguida de la firma individual. Podrán actuar en forma indistinta, pero deberán actuar en forma conjunta de a dos: para disponer de aquellos bienes en que el Código Civil, art. 181 requiere poderes especiales; compraventa de inmuebles o rodados, permutas, gravámenes y todo otro derecho real que se constituya sobre aquellos. Prohibido: comprometer la firma social en actos ajenos al objeto social y/o en fianzas, avales, prestaciones a título gratuito o en garantía de terceros, participar en operaciones y/o empresas y/o actividades que importen competir y/o tengan el mismo objeto de la sociedad, personalmente y/o asociada a cualquier tipo de sociedad, salvo sociedades anónimas, así como percibir por estos conceptos cualquier tipo de retribución, so pena de ser excluidos de la sociedad y de tener que traer a la misma las utilidades obtenidas en las operaciones realizadas y de resarcir los daños en forma personal. Sólo podrán efectuar estas operaciones con el consentimiento expreso y unánime de los socios. Por Acta N° 1 (28/12/05) se desvinculó el Sr. Walter Daniel Oviedo de la sociedad y se modificó lo siguiente. Capital: Pablo Constantino Melkon 55% y Pablo Gabriel Melkon 45% del capital social. Administración y dirección: ambos socios son gerentes, con las facultades y prohibiciones arriba detalladas. Duración: hasta el 31/12/2011.

N° 7551 - \$ 171

ROSARIO EMPRENDIMIENTOS S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Cristián Germán Cammisuli, D.N.I. N° 22.843.537, de 33 años de edad, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Estrada N° 30 Piso 13 Depto. B, Córdoba, Pcia. de Córdoba, Julio Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 18.539.878, de 38 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en Buenos Aires N° 840 Piso 12 Depto. A, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Sergio Antonio del Corazón de

Jesús Vilella Maine, D.N.I. N° 21.392.601, de 35 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en 27 de Abril N° 4250 Torre V Dpto. 25, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 13 de Diciembre de 2005. Denominación: ROSARIO EMPRENDIMIENTOS S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 13/12/2005 se fijó el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires N° 840 Piso 12 Depto. A de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, constitución de consorcios, fraccionamiento, urbanización y loteo de parcelas destinadas a viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales, agropecuarias e industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Accesoriamente podrá realizar, siempre que se relacionen con su objeto, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, ampliaciones, obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la ley 13.512, ya sea por contratación directa o por licitaciones; b) Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícola - ganaderos y c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas para negocios presentes o futuros, compraventa y negociación de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general con fondos propios sean o no garantizados y toda otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Cristián Germán Cammisuli 624 acciones, o sea \$ 6.240, Julio Daniel Rodríguez 288 acciones, o sea \$2.880 y Sergio Antonio del Corazón de Jesús Vilella Maine 288 acciones, o sea \$2.880. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Cristián Germán Cammisuli D.N.I. N° 22.843.537, Director Titular Vicepresidente: Julio Daniel Rodríguez D.N.I. N° 18.539.878, y Director Suplente: Sergio Antonio del Corazón de Jesús Vilella Maine D.N.I. N° 21.392.601.

Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 06 de febrero de 2006.-
N° 7589 - \$ 259

ITEM EDIFICADORA SA

Designación de directores y síndicos

En Acta N° 28 de asamblea ordinaria del 5 de enero de 2006, con mandato por un ejercicio, se designaron: presidente, Tindaro Sciacca, DNI 14.155.632, vicepresidente, Raúl Ramón Varetto, DNI 6.294.656, directores titulares: Guillermo Tomás Tallarico, LE 7.976.875 y Rubén Juan José Alemanno, DNI 10.051.682. Por el término de un ejercicio, se eligieron: síndico titular, Eduardo José Bottino, contador público matr. 10-1917-5 del C.P.C.E. Cba. DNI 6.591.604 y síndico suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E. Cba., DNI 12.746.042. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 7 de abril de 2006.

N° 7341 - \$ 51

INLAB S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fe de Erratas

En la edición del 15/12/2005 se publicó el aviso N° 28110, donde se deslizó el siguiente error: en los datos del objeto, donde dice: ...Agropecuaria - Comercial, mediante las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola Ganadera, tambera y Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos debe leerse: ...Agropecuaria - Comercial, mediante las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola Ganadera, tambera y Forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha u otros servicios agrícolas ganaderos... En los datos del Capital Social, donde dice: ...Capital social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) representado por ocho mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Mahon, Margarita Luisa, suscribe 3.600 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona, Moira Inés suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona, Verónica Ruth suscribe 1.200 acciones que representan la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona, Tatiana Judith suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho

Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona, Mario Andrés suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y Sona, Juan Pablo suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito.- debe leerse: ...Capital social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por ocho mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: Mahon, Margarita Luisa, suscribe 3.600 acciones que representan la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, Sona Moira Inés suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, Sona, Verónica Ruth suscribe 1.200 acciones que representan la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona, Tatiana Judith suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito; Sona Mario Andrés suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito y Sona Juan Pablo suscribe 800 acciones que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) e integra el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. Se deja así salvado dicho error. Río Cuarto, 30 de marzo de 2006.
N° 7560 - \$ 531

BIOFARMA SOCIEDAD ANÓNIMA

El día 27 de febrero de 2006 se celebró asamblea extraordinaria de Biofarma SA en la cual se dispuso 1) la ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 26 de julio de 2005, en la que se resolvió: a) la designación de director suplente, resultando electo: Director Suplente: Sergio Romualdo Di Meglio - DNI 16.158.427. b) Modificación de estatuto: se modificó el artículo 1° del estatuto social el que ahora expresa: "Artículo Primero: con la denominación de Biofarma Sociedad Anónima queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en Bv. de Los Polacos 6446 (ex Bv. Colón 150) B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, la que podrá por resolución del directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Durará setenta y cinco (75) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) La ratificación de la asamblea ordinaria celebrada el 6/5/2005, en la cual resultó designado el directorio, integrado por los siguientes miembros: Presidente: Adolfo Augusto Aubinel - DNI 7.693.826, Vicepresidente: Néstor Marcelo Viloso - DNI 18.017.394, Director titular: Luis Roberto Klinger - DNI 14.579.989, Director Titular: Carlos Oscar Raspall Galli - DNI 4.691.042, Director Suplente: Alberto Jorge Risler - DNI 4.559.289, todos los nombrados con mandato por un ejercicio. 3) Ratificación de la asamblea ordinaria celebrada el 21/6/2004, en la cual se designó directorio, resultando electos los siguientes miembros: Presidente: Alberto Jorge Risler - DNI 4.559.289, Director titular: Adolfo Augusto Aubinel - DNI 7.693.826, Director suplente: Néstor Marcelo Viloso - DNI 18.017.394, todos con mandato

por un ejercicio. 4) Ratificación de la asamblea ordinaria celebrada el 18/11/2003, en la cual se designó directorio, resultando electos los siguientes miembros: Presidente: Alberto Jorge Risler - DNI 4.559.289, Director titular: Adolfo Augusto Aubinel - DNI 7.693.826. Director Suplente: Néstor Marcelo Viloso - DNI 18.017.394, todos con mandato por un ejercicio. Córdoba, abril 17 de 2006.

N° 7593 - \$ 135

COMPAÑÍA DE SOLUCIONES CORPORATIVAS SA

Cambio de Domicilio

Por acta N° 2 de Directorio del 4 de abril de 2005, se resolvió cambiar el domicilio legal de la sociedad a calle Belgrano N° 157 Primer Piso, Oficina "A" de esta ciudad de Córdoba. El Directorio. Córdoba, 3 de marzo de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 7594 - \$ 35

ONCATIVO COMBUSTIBLES

Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social Edicto Rectificadorio

El edicto que fuera publicado con fecha 23 de marzo del corriente se consignó erróneamente por contrato y acta del 6/9/05 cuando en realidad debió decir por contrato del 6/9/05 y acta del 9/9/05. Córdoba, Oficina, 20 de abril de 2006.

N° 7699 - \$ 35

DEZERO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por asamblea general ordinaria de fecha 7/10/2005 se procedió a aprobar por unanimidad de los accionistas la documentación prevista en el artículo 234 apartado 1 de la Ley 19.550 para los ejercicios cerrados el 31/8/2004 y 31/8/2005. No se remuneró en dicho decisorio al directorio ni se distribuyeron utilidades y se nombró al nuevo directorio para los ejercicios 2005, 2006 y 2007, compuesto por un único director titular y presidente, siendo designado en este puesto el Sr. Alcides Oreste Cravero, DNI 12.068.443, con domicilio especial en zona rural, Las Isletillas, provincia de Córdoba, y como único director suplente el Sr. Ricardo Agustín Beltrán Gómez, DNI 29.142.964, quien fija domicilio especial a estos efectos en calle España N° 8 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, quienes no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Córdoba, 12 de abril de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 7583 - \$ 51

CLEMAR SRL

Constitución de Sociedad

Por instrumento del día tres de enero de dos mil cuatro, suscrito el 17/2/2004 Maricel del Valle Trucchia de 23 años de edad, DNI N° 28.430.307, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Toledo de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte ciudad de Córdoba, y Angel Trucchia de 54 años de edad, LE N° 8.410.764, viudo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Toledo de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme los siguientes datos: 1) Denominación: Clamar Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2)

Domicilio: Toledo de Pimentel 641, B° Marqués de Sobremonte ciudad de Córdoba. 3) Objeto: compra, venta, fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación, por cuenta propia y/o de terceros, de productos lácteos y afines al rubro alimentario, como otros que considere convenientes y en general todo lo relacionado con el negocio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero, 4) Plazo: cincuenta (50) años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital social - Integración: por acta número uno de fecha 20/4/2004 ratificada el 11/11/2004, los socios resuelven establecer un capital social de \$ 30.000 divididos en 300 cuotas de \$ 100 cada una suscribiendo 150 cuotas por un total de \$ 15.000, cada uno. La integración del capital se realiza totalmente en bienes de uso y mercaderías de propiedad en condominio por partes iguales a cada uno de los socios. 6) Administración, uso de la firma y representación: a cargo de la socia gerente Maricel del Valle Trucchia. Queda expresamente prohibido comprometer la firma social con avales o garantías a favor de terceros. Si utilizare la firma social en forma dolosa será responsable por daños y perjuicios a la sociedad. 7) Fecha de cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzg de 1° Inst. Civil y Comercial de 33° Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Of. 5/4/06.

N° 7652 - \$ 107

LA TRENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: La Trentina SA. Fecha constitución: 23/8/02. Acta ratificativa del 26/7/05. Acta del 9/11/05. Socios: Isidro José Tomaselli, DNI 5.791.659, de 73 años, domiciliado en Blomberg 1932, Cba. Noris Beatriz Giraud, LC 4.278.861, de 63 años, domiciliada en Blomberg 1932, Cba. y José Luis Tomaselli, DNI 16.083.469, de 43 años, domiciliado en Larrea 1343, San Francisco, Cba., todos argentinos, casados y comerciantes. Domicilio social: ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, sede en Av. Leandro N. Alem 1310 esq. Manuel A. de Iliana. Objeto: realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas dedicadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. b) Construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción y venta de viviendas de todo tipo. c) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, celebrar contratos de leasing para la comercialización de productos, materiales, aparatos, equipos e instrumental y toda clase de elementos relacionados con la construcción. d) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas,

jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. e) Fideicomiso: intervenir y desempeñar como fiduciante o fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención. f) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, provincial o Municipal y Estados extranjeros. Duración: 20 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 232.000 representado por 2320 acciones ordinarias Clase "A" nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100 cada una; Isidro José Tomaselli suscribe 1276 acciones, Noris Beatriz Giraudo suscribe 696 acciones y José Luis Tomaselli suscribe 348 acciones. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 3 ejercicios. Se establece en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director titular: Noris Beatriz Giraudo y Director Suplente: Isidro José Tomaselli. Fiscalización: la sociedad prescinda la Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente con duración de 1 ejercicio. Representación legal de la sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: corresponde al Presidente. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 19 de abril de 2006.